

# PARTICIPACIÓN, ASISTENCIA SOCIAL Y ORGANIZACIÓN DE LAS COFRADAS INDIAS DE LIMA. UN ESTUDIO DE CASO DEL SIGLO XVII

## PARTICIPATION, SOCIAL ASSISTANCE AND ORGANIZATION OF THE INDIAN WOMEN COFRADES OF LIMA. A XVII CENTURY CASE STUDY

Ismael Jiménez Jiménez<sup>1</sup>

Recibido: 10/01/2023 · Aceptado: 01/03/2023

DOI: <https://doi.org/10.5944/etfvii.11.2023.36545>

### Resumen<sup>2</sup>

Tras la explosión cofradiera en la Ciudad de los Reyes entraron en funcionamiento corporaciones de españoles, criollos, negros e indios. Las que agruparon a estos últimos se organizaron a ejemplo de los primeros y ofrecieron a su grupo social una manera de asociarse, de entender el culto católico y de asegurarse materialmente ante la enfermedad y la muerte. Así, la cofradía de indios de Consolación del convento de la Merced de Lima reunió a un buen número de naturales, sin distinguirlos en razón a su género. Sin embargo, sí que hubo diferenciación, relegando nominativamente a las cofradas al espacio de culto. En la práctica, con su propia estructura, estas mujeres acabaron por ocupar un espacio dentro de la cofradía dedicándose a la atención de los cofrades.

### Palabras clave

Cofradías; Lima; mujeres; asistencia social; siglo XVII

### Summary

After the brotherhood explosion in Lima, corporations of spanish, creoles, blacks and indians came into operation. Those that brought together the latter organized themselves following the example of the former and offered their social group a way of associating, understanding Catholic worship and materially insuring themselves against illness and death. Thus, the indian's brotherhood of Consolation of the convent of La Merced de Lima brought together a good number of natives, without

---

1. Universidad de Valladolid. C. e.: *ismael.jimenez@uva.es*; ORCID: <<https://orcid.org/0000-0002-1679-9334>>

2. Este artículo ha sido realizado en la Universidad de Granada gracias a una Ayuda para la Recualificación del Profesorado Universitario, financiada por la Unión Europea – Next Generation EU.

distinguishing them based on their gender. However, there was differentiation by norms relegating the women to the space of worship. In practice, with their own structure, these women ended up occupying a space within the brotherhood dedicating themselves to the care of the members.

**Keywords**

Brotherhoods; Lima; women; social care; XVII century

---

## EL CRECIMIENTO DE LAS COFRADÍAS EN LA CIUDAD DE LOS REYES

Casi al mismo ritmo en que la colonización española en América se extendía, la fundación de cofradías acompañó este establecimiento hispánico por todo el territorio. Estas asociaciones de laicos habían comenzado a crecer de forma exponencial desde la segunda mitad del siglo XIV y estaban alcanzando cierto auge en el siglo XVI, por lo que no fue extraño su traslado a las Indias. Así, en una cronología casi paralela a las conquistas, fueron erigiéndose cofradías por doquier en las ciudades y pueblos americanos. Por ejemplo, Hernán Cortés fundó la cofradía de la Limpia Concepción de Nuestra Señora en México en 1519 y Francisco Pizarro hizo lo propio con la Vera Cruz de Lima en 1540<sup>3</sup>.

Esta práctica y su propagación fue debida a las ventajas que el asociacionismo de laicos presentaba. Gracias a la erección de cofradías, muchos sujetos hallaron un cauce de participación directa en la Iglesia, una forma de manifestar su modo de entender el catolicismo, la llamada «religiosidad popular», y un método para congregarse a través de múltiples motivos –etnia, procedencia, oficio, devoción, etc.–<sup>4</sup>. Pero estas características no fueron las únicas que motivaron la explosión cofradiera en un territorio tan alejado como el Nuevo Mundo, pues a todos ellos habría de sumarles el hecho de que ofrecían cierta tranquilidad ante diferentes avatares seculares, como la enfermedad o la muerte, ya que las cofradías disponían de una gran variedad de «oferta asistencial»<sup>5</sup>.

La conjunción de todas estas cuestiones provocó que, desde el segundo cuarto del Quinientos, en suelo indiano se produjese una auténtica ebullición cofradiera. Para ello fue fundamental la existencia de un modelo que tomar, el bajoandaluz, con experiencia demostrada tanto en lo espiritual como en lo material, en lo normativo y en lo aplicativo. En el caso de Lima, que es el que nos atañe geográficamente en estas páginas, este modo de religiosidad popular comenzó con la fundación de la citada cofradía de la Vera Cruz (ca. 1540), aunque con anterioridad ya venía funcionando la cofradía del Santísimo Sacramento en el convento de Santo Domingo (ca. 1535). A ellas le seguirían en el convento de la Merced la cofradía de la Piedad (1559), la cual agrupaba a comerciantes; la cofradía de la Soledad (1571), establecida junto al convento de San Francisco; la del Cristo de Burgos (1579), asentada en el establecimiento de los agustinos y agrupando a los militares residentes en Lima y el

3. Jiménez Jiménez, Ismael: «La religiosidad popular india: las cofradías de Andalucía y América». *En crucejada de dos mundos: identidad, imagen y patrimonio de Andalucía en los tiempos moderno*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2022. Web: <https://grupo.us.es/en-crucijada/la-religiosidad-popular-indiana-las-cofradias-de-andalucia-a-america/>

4. Arias de Saavedra, Inmaculada y López-Guadalupe Muñoz, Miguel Luis: «Auge y control de la religiosidad popular andaluza en la España de la Contrarreforma», en Martínez Millán, José (ed.): *Felipe II (1527-1598): Europa y la Monarquía católica*, t. III. Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1998, p. 37.

5. Marcos Martín, Alberto: «La asistencia domiciliaria en la España del Antiguo Régimen: el caso de la cofradía de la Caridad de Palencia», en Pérez Álvarez, María José y Lobo de Araújo, María Marta (eds.): *La respuesta social a la pobreza en la Península Ibérica durante la Edad Moderna*. León, Universidad de León, 2014, p. 94

Callao; y la populosa cofradía de Jesús Nazareno (ca. 1600), radicada en el convento de Santo Domingo<sup>6</sup>.

Junto a todas estas cofradías, conformadas por peninsulares y criollos, también nacieron corporaciones de carácter étnico. Tanto negros como indios imitaron este asociacionismo de laicos buscando las ventajas citadas –culto, agrupación y preservación de identidades, seguridad ante avatares, etc.–, por lo que se produjo un importante desarrollo de cofradías de indios, mulatos, negros, mestizos, libertos y esclavos. Así, para el caso de Lima tenemos un ejemplo temprano en lo referido a las cofradías de esclavos: la de Nuestra Señora de la Antigua fundada en 1569 en la propia catedral limeña<sup>7</sup>. En la esfera de los naturales, estos también fundarían sus cofradías para dar respuesta a sus propias necesidades; máxime cuando también fue un componente poblacional foráneo que arribó en diferentes oleadas mitayas a la ciudad<sup>8</sup>. En este sentido, al contrario que en el caso de los negros, la multiplicación de corporaciones indígenas en Lima no se correspondió con el peso demográfico que estos representaron en la ciudad. La población de la Ciudad de los Reyes rondaba los 25.000 habitantes a inicios del siglo XVII, siendo el 39% españoles, el 41% esclavos y sólo el 8% de los residentes indios<sup>9</sup>. Finalizada la centuria, en 1700 Lima contaba con casi 35.000 habitantes, de los cuales españoles eran el 56'5%, esclavos un 18'1% e indios 7'9%<sup>10</sup>. Sin embargo, a pesar de este minoritario porcentaje, los naturales habitantes en Lima fundaron cofradías a un ritmo notable. Razón por la cual, en 1639, según recoge el padre Cobo, ya participaron hasta trece corporaciones de indios en la procesión general del Corpus Christi: Nuestra Señora del Rosario del Santo Domingo, Nuestra Señora de la Candelaria del convento de San Francisco, San Joaquín de la parroquia de Santa Ana, Santiago del Cercado, Nuestra Señora del Pilar, San Marcelo del Cercado, Nuestra Señora de Copacabana -sin duda, la cofradía de indígenas más importante de todo el periodo virreinal<sup>11</sup>–, Niño Jesús de la Compañía, San Miguel del convento de San Agustín, Nuestra Señora de Loreto de Santa Ana, San Miguel del Cercado, Santo Ángel de la Guarda del Cercado y Nuestra Señora de Consolación del convento de la Merced<sup>12</sup>.

6. Jiménez Jiménez, Ismael: «La Semana Santa de Lima y sus cofradías: una fiesta hacia los cinco siglos», en Luque Azcona, Emilio José y Pérez Miguel, Liliana (eds.): *Historia, patrimonio e identidades. Material didáctico sobre el centro histórico de Lima para estudiantes de Secundaria*. Sevilla, Universidad de Sevilla e Instituto Riva-Agüero, 2022, p. 150.

7. Gómez Acuña, Luis: «Las cofradías de negros en Lima (siglo XVII). Estado de la cuestión y análisis de caso», *Páginas*, 129 (1994), p. 33.

8. Sánchez-Albornoz, Nicolás: «La mita de Lima. Magnitud y procedencia». *Histórica*, 12-2 (1988), p. 195. Al tenor, el mismo autor amplió el estudio de la mita a la Ciudad de los Reyes en la siguiente monografía: Sánchez-Albornoz, Nicolás: *Trabajo y migración indígenas en los Andes coloniales*. Lima, Banco Central de Reserva del Perú, 2020.

9. Charney, Paul J.: «El indio urbano: un análisis económico y social de la población india de Lima en 1613», *Histórica*, XII (1988), p. 24.

10. Pérez Cantó, Pilar: «La población de Lima en el siglo XVIII», *Boletín americanista*, 32 (1982), p. 390.

11. Para esta devoción y su cofradía de indios son indispensables los siguientes trabajos: Gómez, Ximena A.: «Fashioning Lima's Virgin of Copacabana: indigenous strategies of negotiation in the Colonial Capital». En Engel, Emily A. (ed.): *A companion to Early Modern Lima*. Leiden – Boston, Brill, 2019, pp. 337-359. Gómez, Ximena A.: *Nuestra Señora: confraternal art and identity in Early Colonial Lima*, (tesis doctoral inédita), Universidad de Michigan, 2019, pp. 1-430; Vega Jácome, Walter. *Las cofradías indígenas como medio de inserción social en Lima (siglo XVII). El caso de la cofradía de Nuestra Señora de Copacabana*, (Tesis de maestría inédita), Pontificia Universidad Católica del Perú, 2018, pp. 1-167.

12. Cobo, Bernabé: *Historia de la Fundación de Lima*. Lima, 1639, pp. 326-328.

Esta última corporación rendía culto a Santa María de Consolación, la cual era venerada originariamente en la ciudad andaluza de Utrera desde 1507<sup>13</sup>. La llegada de esta devoción a la Ciudad de los Reyes sigue siendo incierta, pero conocemos el hecho de que a finales del siglo XVI un indio llamado Juan de Uribilea poseía un lienzo de esta Virgen. Al parecer, el ícono recibía culto en la vivienda del indígena y a su alrededor se formó una comunidad que lo obligó a adquirir una imagen de bulto redondo de la misma advocación. Este crecimiento obligó a trasladar el culto doméstico de Uribilea al convento de la Concepción primero y al de la Merced después de forma definitiva. Así, en 1597 tenemos establecida una cofradía dedicada a Nuestra Señora de Consolación de Utrera en el convento mercedario de Lima, contando además con capilla propia a los pies del templo<sup>14</sup>. En cualquier caso, aún con el propio crecimiento de esta devoción, hemos de tener en cuenta que el rápido crecimiento cofradiero en la Ciudad de los Reyes y la fundación y asentamiento de la corporación que nos ocupa, no puede entenderse sin el fruto del III Concilio Limense, en el cual se aplicaron las disposiciones tridentinas y se reguló el importante y ascendente asunto de las cofradías desde el punto de vista espiritual y terrenal<sup>15</sup>.

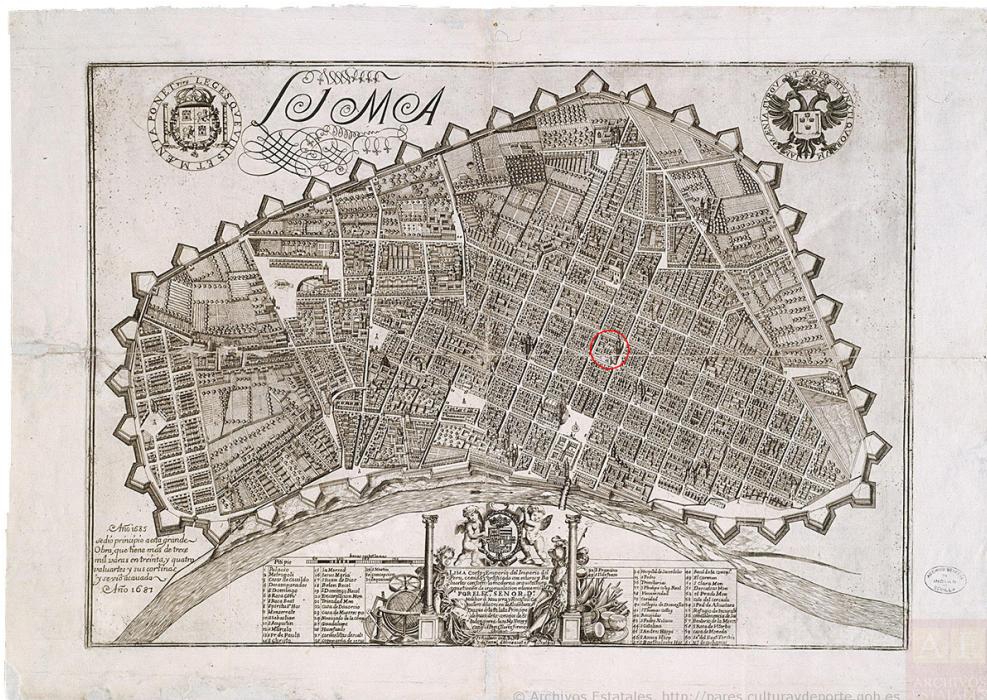


FIGURA 1: PLANO DE LIMA, FRAY PEDRO NOLASCO, 1687 (AGI, MP-PERÚ, 13). EN ROJO, LA UBICACIÓN DEL CONVENTO DE LA MERCEDE, SEDE DE LA COFRADÍA DE INDIOS DE CONSOLACIÓN

13. Otero Campos, José Andrés: *La proyección americana de Utrera. Consolación del Sur*. Utrera, Diputación Provincial de Sevilla, 2002, p. 39.

14. Jiménez Jiménez, Ismael: «De Utrera al convento de la Merced: Consolación y su cofradía de indios. Fundación, estructura y apuntes económicos (siglos XVI-XVIII)». En Roda Peña, José (coord.): *XIX Simposio sobre Hermandades de Sevilla y su provincia*. Sevilla, Fundación Cruzcampo, 2018, p. 23.

15. Al tenor sigue siendo imprescindible: Rodríguez Mateos, Joaquín: «Las cofradías de Perú en la modernidad y el espíritu de la contrarreforma», *Anuario de Estudios Americanos*, 52-2 (1995), pp. 15-43.

## LAS COFRADAS A TRAVÉS DE LAS REGLAS

Pero: ¿qué papel jugaban en estas corporaciones las mujeres? ¿En el caso concreto de la cofradía de Consolación tuvieron un rol las cofradas? Realmente el foco sobre el grupo femenino de las cofradías americanas apenas ha sido objeto de estudio. Actualmente, al menos que tengamos localizados, son escasos los trabajos que se han dedicado a este tema y desconocemos si para el caso peruano existen investigaciones más allá de los trabajos de Bustamante Tupayaki y Rodríguez Toledo<sup>16</sup>. Así, la gran mayoría de estudios sobre la materia están enfocados en Nueva España, abordando desde las corporaciones en la que podían inscribirse hombres y mujeres, hasta las exclusivas de un sexo; desde las cofradías propiamente dichas hasta las devociones no agrupadas y los rosarios públicos<sup>17</sup>. Así pues, tomando como objeto de análisis a la cofradía de indios de Consolación en Lima vamos a intentar comprender qué papel desempeñaron sus cofradas.

Para intentar aproximarnos a esta pregunta nos acercamos primero al cuerpo normativo de la cofradía. Para obtener la aprobación eclesiástica, toda asociación de laicos necesitaba de un conjunto de reglas aceptadas por, en este caso, el Arzobispado de Lima. En el caso de la cofradía de indios de Consolación este texto fue compuesto a finales del siglo XVI, pero en algún momento del XVII desapareció. Hasta 1753, cuando se elaboraron y fueron puestas a análisis eclesiástico sus nuevas normas, los cofrades se rigieron por la costumbre, repitiendo año a año aquellos ritos que habían heredado. En cualquier caso, las reglas de 1753 confirmaron no sólo a la cofradía, sino a sus fiestas gravitacionales: el 8 de septiembre, día de la Virgen de Consolación y eje de cultos cofrades anteriores y posteriores; el 11 de noviembre, cuando aprovechando la festividad de San Martín de Tours rememoraban el traslado de las imágenes marianas al convento de la Merced; y el 28 de diciembre, cuando junto a los Santos Inocentes los cofrades dedicaban una Eucaristía en sufragio de los naturales aún no convertidos al cristianismo. Además, el Jueves Santo y la conmemoración de los Difuntos ocuparon un importante lugar en el calendario anual de esta cofradía<sup>18</sup>.

16. Bustamante Tupayaki, Erik. «Cofradías y mujeres en la sociedad rural: las mayoralas en Cajatambo y Jauja, siglo XVII». En Pacahuala, Emilio Rosario, Castillo Vargas, Carlos y Palacios García, Marco (coord.): *Actas del I Congreso de Historia y Cultura*. Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2014, pp. 31-62. Rodríguez Toledo, Luis. «'Hermanas 24 y mayordomadas': la participación femenina en las cofradías de prestigio de Lima, siglo XVIII». *Revista del Archivo General de la Nación* 34-1 (2019), pp. 101-124. <https://doi.org/10.37840/ragn.v34i1.84>.

17. Por citar algunos ejemplos de lo publicado en este ámbito: Carbajal López, David: «Las devotas a debate: mujeres, prácticas religiosas y opinión pública en Orizaba, 1750-1834». En Nuñez Becerra, Francisco y Spinoso Arcocha, Rosa (coords.): *Mujeres en Veracruz. Fragmentos de una historia*. Veracruz, Gobierno del Estado de Veracruz, 2013, pp. 13-32; Carbajal López, David: «Mujeres y reforma de cofradías en Nueva España y Sevilla, ca. 1750-1830». *Estudios de Historia Novohispana*, 55 (2016), pp. 64-79; Castañeda García, Rafael: «Piedad y participación femenina en la cofradía de negros y mulatos de San Benito de Palermo en el Bajío novohispano, siglo XVIII». *Nuevo mundo mundos nuevos*, 5 de diciembre de 2012. En línea: <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.64478>; Chowning, Margaret: «La feminización de la piedad en México: género y piedad en las cofradías de españoles. Tendencias coloniales y poscoloniales en los arzobispados de Michoacán y Guadalajara». En Connaughton, Brian (ed.): *Religión, política e identidad en la Independencia de México*. México, Universidad Autónoma Metropolitana - Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2010, pp. 475-514. Para el caso rioplatense conocemos el siguiente trabajo: Cruz, Enrique Normando: «Mujeres en la colonia. Dominación colonial, diferencias étnicas y de género en cofradías y fiestas religiosas en Jujuy, Río de la Plata». *Anthropologica*, 23 (2005), pp. 127-50.

18. Jiménez Jiménez, Ismael: «A mayor culto de Nuestra Señora de Consolación de Utrera. Las celebraciones de la cofradía de indios del convento limeño de la Merced en los siglos XVII y XVIII». *Temas americanistas*, 46 (2021), pp. 358-369.

Pero no sólo de fiestas se ocupaban las reglas de 1753. Este texto establecía el funcionamiento de la corporación mediante una estructura de mayordomos, priostes, diputados y escribanos, elegidos anualmente y ocupando el puesto, en el caso de los primeros, en turnos de seis meses<sup>19</sup>. Además, las constituciones estipulaban quiénes podían ser cofrades y quiénes ocupar cargos de gobierno, cómo habría de administrarse económicamente la cofradía o cómo había de actuar la corporación ante las diferentes necesidades espirituales y materiales de sus componentes. Así pues, estas reglas no podían dejar sin regular el papel de las cofradías en el seno de la asociación de laicos.

En este sentido, la regla undécima estipulaba la participación de las mujeres dentro de la cofradía. Según este punto, indias y mestizas podían asentarse como cofradías, dando una limosna de 4 pesos y un cirio –exactamente la misma cuota de entrada que estaba registrada para los hombres–. Sin embargo, este mismo epígrafe limitaba la participación femenina a la esfera cultural, pues regía que las mujeres «no concurrirán a los cabildos, ni tendrán voz y voto por la calidad de su sexo»<sup>20</sup>. Es decir, la transcripción de la costumbre en las constituciones de 1753 reafirmaba lo que veremos más adelante, que las cofradías sólo formaban parte de la institución en un espacio limitado, el espiritual, y regulado, no pudiendo en ningún caso acceder a la administración de la cofradía. No obstante, las cofradías supieron ganar su propio espacio.

En las mismas reglas, en los capítulos duodécimo a decimocuarto, la cofradía se comprometía a hacer ejercicio de equiparación entre hombres y mujeres. Este caso regulado era el concerniente a la muerte y al auxilio que sobre ellas debía realizar la corporación, lo cual, como hemos de recordar, suponía uno de los grandes alicientes para que cualquier indio desease ingresar en la asociación. Así pues, la cofradía quedaba comprometida a que, en caso de fallecimiento de un mayordomo, hermano veinticuatro o hermana, si hubiese dejado voluntad de ser enterrado en el convento de la Merced o en la propia capilla de Nuestra Señora de Consolación, saldría junto con la comunidad de frailes mercedarios, «con cruz alta», a recibir el cuerpo y acompañarlo hasta su depósito. De igual manera, si el finado quisiera ser enterrado en la capilla de la cofradía, ésta repartiría una docena de cirios a los hermanos veinticuatro para que velasen el cuerpo y lo acompañasen en la sepultura. Un epígrafe que queda extendido no sólo a los cofrades, hombres y mujeres, sino también a sus cónyuges –de ambos sexos– e hijos. Por ello, los mayordomos debían de volver a repartir doce cirios para acompañar y velar en la capilla «al hermano o hermana que falleciere y sus maridos, mujeres e hijos». Una ampliación de «la cobertura ante la muerte» que resultaba muy onerosa para la cofradía, pero que suponía, qué duda cabe, uno de los grandes atractivos para que los naturales se agrupasen en ella. No obstante, el recibimiento, velatorio, misa cantada y sepultura exigió un esfuerzo financiero por parte de los cofrades y ahí de nuevo la regla

19. Jiménez Jiménez, Ismael: *De Utrera al convento de la Merced...*, p. 31.

20. Archivo Arzobispal de Lima (AAL), sec. Cofradías, leg. 42, exp. 17. Constituciones de la cofradía de naturales de Nuestra Señora de Consolación de Utrera del convento de la Merced. Lima, 1753. Regla 11.

equiparaba a todos, indistintamente de su sexo, al exigirles una derrama de 2 reales por miembro cada vez que se producía un óbito<sup>21</sup>.

Hacíamos anterior mención a que las cofradías buscarían su propio espacio de actuación, más allá del cultural, dentro de la corporación y esto, que se producía *de facto*, quedó esbozado en algunos epígrafes de la regla de 1753. En el punto decimoctavo se especificaba que si algún «hermano o hermana estuviese enfermo sean obligados los mayordomos y oficiales a visitarlos para si quisieren el Santísimo Sacramento» y más adelante se conmina a estos cargos directivos a ayudar «a bien morir» a todos los cofrades<sup>22</sup>. No obstante, esta regla basada en la caridad y en el compromiso propio de la corporación para con sus componentes, abrió camino a las cofradías dentro de la corporación, como demuestran los documentos contables, pues parece ser que dicha obligación era frecuentemente delegada de los gestores a las hermanas. Asimismo, la regla cuadragésimo quinta obligaba al mayordomo a remitir dos reales de velas a «los hermanos, hermanas y devotos cuando estuvieren enfermos»<sup>23</sup>. Una tarea que sumada a la anterior ocuparía casi por completo el calendario de los mayordomos y que, como podrán deducir, también parece que fue reasignada a otras personas.

## CUIDANDO A COFRADES Y COFRADAS: GASTOS Y RESPONSABLES

Podemos ver, en razón a lo estipulado en las constituciones de 1753 de la cofradía de indios de Nuestra Señora de Consolación, las cuales recogían una trayectoria de más de siglo y medio, que las mujeres podían ser miembros de la misma sin más limitación que el acceso a los cargos de gestión. Sin embargo, *de facto* la función topada a lo espiritual fue sobrepasada y las cofradías tomaron bajo su mano buena parte de la gestión de la asistencia corporal de los hermanos, una de las tareas fundamentales de las asociaciones de laicos<sup>24</sup>. Esto acabó de conferir cierto poder a las cofradías, pues el encargarse del auxilio a los hermanos conllevó que gozaran de cierta influencia en la institución.

Si bien es cierto que en la Lima del siglo XVII hubo en funcionamiento un buen número de centros sanitarios, la realidad fue que aquellos que eran miembros de una cofradía preferían ser atendidos en su domicilio. En el caso de la corporación de indígenas que analizamos, para la etnia que agrupaba existió en exclusiva el Hospital de Santa Ana, el cual había sido fundado en 1549 y para 1672 contaba con una nada desdeñable renta de 25.000 pesos anuales, lo que le permitía atender a más de 2.000

21. AAL, sec. Cofradías, leg. 42, exp. 17. Constituciones de la cofradía de naturales de Nuestra Señora de Consolación de Utrera del convento de la Merced. Lima, 1753. Reglas 12-14.

22. AAL, sec. Cofradías, leg. 42, exp. 17. Constituciones de la cofradía de naturales de Nuestra Señora de Consolación de Utrera del convento de la Merced. Lima, 1753. Regla 18.

23. AAL, sec. Cofradías, leg. 42, exp. 17. Constituciones de la cofradía de naturales de Nuestra Señora de Consolación de Utrera del convento de la Merced. Lima, 1753. Regla 45.

24. Lozano Ruiz, Carlos, y Torremocha Hernández, Margarita: «Asistencia social y cofradías en el Antiguo Régimen. Historiografía, líneas de investigación y perspectivas». *Chronica Nova*, 39 (2013), p. 25.

indios anuales<sup>25</sup>. A pesar de ello, los naturales mostraban un rechazo considerable a ser atendidos en estos establecimientos por sus dudosos beneficios sanitarios<sup>26</sup>. Los indígenas de Lima preferían recuperar su salud en casa, sostenidos por la red de apoyo que tuviesen a su disposición: el dinero si lo poseían o la cofradía a la que perteneciesen. Así pues, de nuevo, se antojaba clave que el indio fuese cofrade, pues en la inmensa mayoría de los casos esta filiación sería el único medio de mantenerse materialmente durante una enfermedad o sufragar los costosos gastos del «buen morir». Para dar respuesta a ello, como hemos apuntado, las cofradías se erigían como un seguro viable para los naturales, cubriendo así –como en otras corporaciones de diferente etnia– el abasto alimentario, la provisión de medicinas, la asistencia de médicos, barberos o cirujanos e incluso ofreciendo la compañía de otros cofrades para paliar la soledad en la enfermedad y la muerte<sup>27</sup>.

Así pues, muchos cofrades de Consolación de Lima al perder la salud decidieron reclamar la asistencia de su cofradía. Estas demandas y la caridad debida hacia los pobres obligaban a la corporación a un despliegue de atención superior al de sus medios, razón por la cual la institución se vio obligada a plantear una estrategia de actuación ante el auxilio; mismo fenómeno que ocurría en otras cofradías de otros contextos regionales<sup>28</sup>. Por ello, la cofradía de Consolación, como otras durante toda la Edad Moderna<sup>29</sup>, hubo de seleccionar a quién atender, escogiendo prioritariamente a los enfermos cofrades, o a los familiares de éstos, obviando al resto de demandantes que existían en la Ciudad de los Reyes. Una tarea que, según la tradición y las reglas de 1753, competía a los mayordomos, pero que acabó siendo delegada en una serie de cofradías que prestaban el debido auxilio a sus hermanos.

Gracias a lo estipulado en las constituciones sabemos teóricamente cuánto podía recaudar anualmente la cofradía de indios de Consolación y cuánto dedicar a la asistencia de sus cofrades, pero esto resulta una aproximación insuficiente. La obligación tridentina y post III Concilio Limense de que todas las cofradías entregasen sus cuentas al Arzobispado nos revela cuál fue realmente el ingreso anual de la corporación, cómo se obtuvo, a qué se destinó y quiénes ejecutaron el gasto de auxilio. En este sentido, como comprobaremos, la limosna resultaba un ingreso clave para auxiliar a los cofrades enfermos –aunque nunca se destinó su totalidad a esta tarea–, pues los ingresos ordinarios de la corporación apenas llegaban para cubrir los gastos del calendario cultural<sup>30</sup>. Así pues, para cumplir con esta obligación fue necesario el compromiso de los cofrades para recaudar limosnas, entendiendo además a éstas como un medio aceptado de acercarse a Dios a través

25. Guerra, Francisco: *El hospital en Hispanoamérica y Filipinas, 1492-1898*. Madrid, Ministerio de Sanidad y Consumo, 1994, pp. 433-434.

26. Ramos, Gabriela: *El cuerpo en palabras. Estudios sobre religión, salud y humanidad en los Andes coloniales*. Lima, Instituto Francés de Estudios Andinos, 2020, p. 35.

27. López-Guadalupe, Miguel Luis y Arias de Saavedra, Inmaculada: «Las cofradías y su dimensión social en la España del Antiguo Régimen». *Cuadernos de Historia Moderna*, 25 (2000), pp. 229-230.

28. Lobo de Araujo, María Marta: «Pedir, dar y recibir. Las limosnas a los pobres en la Misericordia de Braga (siglos XVII-XVIII)». *Espacio, tiempo y forma. Serie IV, Historia Moderna*, 29 (2016), p. 213.

29. Woolf, Stuart: *Los pobres en la Europa Moderna*. Barcelona, ed. Crítica, 1989, p. 17.

30. Un análisis económico de esta cofradía en la serie 1653-1678 puede leerse con mayor detalle en: Jiménez Jiménez, Ismael: *De Utrera al convento de la Merced...*, pp.35-39

de los pobres. Un ejercicio común a ambos lados del Atlántico, con resultados y aplicación similares<sup>31</sup>.

Bajo el concepto de limosnas y con objeto teórico de ser aplicado por las cofradías al auxilio de los hermanos se recaudó en 1660-1661, 126 pesos y 4 reales<sup>32</sup>; en 1661-1662, 109 pesos y 3 reales<sup>33</sup>; en 1663-1664, 83 pesos y 6 reales y medio<sup>34</sup>; en 1665, 32 pesos y 4 reales<sup>35</sup>; en 1665-1666, 344 pesos y 6 reales<sup>36</sup>; y en 1667-1668, 297 pesos y un real<sup>37</sup>. Con estas cantidades y con la estrategia señalada de atender prioritariamente a los miembros de la propia cofradía, como puede observarse en el gráfico siguiente, se gastó en el mismo marco cronológico (1660-1668) un total de 49 pesos y 2 reales entre todos los cofrades o los cónyuges e hijos de estos<sup>38</sup>. O lo que es lo mismo, de todas las limosnas recibidas en los «retablillos» para atender a los enfermos y moribundos de la cofradía (997 pesos y medio real), sólo se destinaron a este menester el 4'93%.

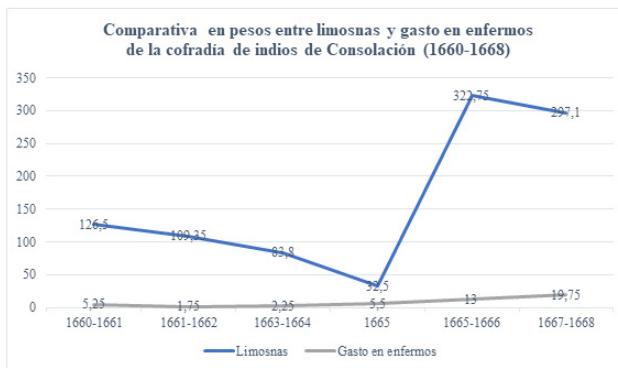


GRÁFICO 1. COMPARATIVA EN PESOS ENTRE LIMOSNAS Y GASTO EN ENFERMOS DE LA COFRADÍA DE INDIOS DE CONSOLACIÓN (1660-1668). Elaborada por el autor

Por los registros que la cofradía de Consolación estuvo obligada a entregar al Arzobispado de Lima conocemos cómo se distribuyó económico este auxilio entre los cofrades y las cofradas y también, por el sobrenombre que se daba a alguno de los enfermos, su domicilio, su oficio e incluso el cargo que desempeñaban dentro de la corporación. Así, durante la mayordomía de Juan Ollero entre septiembre de 1660 y febrero de 1661 se atendió a 18 enfermos, empleándose siempre un donativo

31. Lobo de Araujo, María Marta: *Pedir, dar y recibir...*, p. 209.

32. ALL, Cofradías, leg. 68, exp. 15. Limosnas recibidas por el mayordomo de la cofradía de Consolación Juan Ollero desde septiembre de 1660 a febrero de 1661.

33. ALL, Cofradías, leg. 68, exp. 15. Limosnas recibidas por el mayordomo de la cofradía de Consolación Juan de la Cruz desde octubre de 1661 a febrero de 1662.

34. ALL, Cofradías, leg. 68, exp. 10. Limosnas recibidas por el mayordomo de la cofradía de Consolación Francisco Astopilco Ninalingón desde septiembre de 1663 hasta febrero de 1664.

35. AAL, Cofradías, leg. 61, exp. 8. Limosnas recibidas por un mayordomo desconocido de la cofradía de Consolación durante 1665.

36. AAL, Cofradías, leg. 68, exp. 11. Limosnas recibidas por el mayordomo de la cofradía de Consolación Juan Ucho Inga desde octubre de 1665 a noviembre de 1666.

37. AAL, Cofradías, leg. 68, exp. 12. Limosnas recibidas por el mayordomo de la cofradía de Consolación Juan García desde enero de 1667 a marzo de 1668.

38. Las fuentes de esta enumeración se corresponden con las citadas anteriormente para la recaudación de limosnas por cada mayordomo de la cofradía de Consolación durante la década de 1660.

de dos reales en velas, montando un total de 42 reales. De estos cofrades, 13 fueron las siguientes mujeres registradas: en tres ocasiones la mujer del capitán del Cuzco; la mujer de Tomás, el barbero; la mujer de Francisco, el babulero; la mujer del bajonero; Beatriz, esposa de Juan Ximénez, en dos ocasiones; Catalina, «cuando estaba parida»; la mujer de Bartolomé Carreño; la esposa de Chepe Clabigo «cuando estaba parida»; la mujer de Miguel de Larus; la mujer de Diego Asero; Magdalena Espina; el esposo de Lucía; y, por último, la mayoral Lorenza<sup>39</sup>.

La mayordomía siguiente, ejercida por Juan de la Cruz, registró un leve descenso en la recaudación de limosnas y quizás ello tuvo que ver en que sólo se gastasen 14 reales en la atención de los enfermos, los cuales fueron nuevamente socorridos con 2 reales en velas, como marcaba la costumbre y fue recogido en las reglas dieciochescas. Así, de estos enfermos sólo cuatro fueron mujeres: María de la Concepción, Luisa de Jesús, Andrea de la Cruz y Magdalena Angola<sup>40</sup>.

La gestión que sucedió a de la Cruz fue encomendada por los cofrades a Francisco Astopilco Ninalingón, prolongándose desde septiembre de 1663 hasta febrero de 1664. Para este período se emplearon en atender a los enfermos de la cofradía un total de 18 reales de los 83 pesos y 6 reales y medio recaudados en concepto de limosnas. Gracias a esta cantidad fueron atendidos 16 cofrades, de los cuales 9 fueron las siguientes mujeres: Luisa, esposa de Juan Bautista, el sillero; una hermana capada; una hermana llamada Lucha; la mujer del capitán Pedro Muñoz del Castillo; la esposa de Diego Pascual, Luisa, la chilena; la mujer de Carlos; una hermana esposa del sillero junto a San Pedro; una cofrade fallecida; y María de la Concepción<sup>41</sup>.

Desconocemos el nombre del mayordomo que rigió la cofradía de indios de Consolación durante la primera parte del año 1665, pero éste cumplió escrupulosamente con su obligación ante el Arzobispado de Lima depositando las cuentas de la corporación. De esta forma podemos saber cómo durante este mandato la cofradía atendió a 22 miembros enfermos, 13 hombres y 9 mujeres, empleando para ello 44 reales. La misma relación del gasto nos ofrece el nombre de las cofradas, o parientes de cofrades, que fueron socorridas: una hermana en Guía; «la mayoral pasada»; una hermana en el Taxajamar; la mujer de Pablo; la hermana Pascuala; doña María; Petrona; la mujer del ayudante Juan Baptista; la hermana de don Andrés Roca<sup>42</sup>. Baste decir que este anónimo gestor fue, sin duda, aquel que mayor cuidado prestó de los cofrades enfermos, puesto que con unas limosnas muy menguadas destinó al auxilio de los hermanos el 16'9% de las mismas.

Desde octubre de 1665 hasta noviembre de 1666 la cofradía fue regida en calidad de mayordomo por Juan Ucho Inga. La gestión caritativa de este cofrade indígena fue posible gracias a un ingreso en concepto de limosnas muy elevado, por lo que

39. ALL, Cofradías, leg. 68, exp. 15. Enfermos atendidos por la cofradía de Consolación durante la mayordomía de Juan Ollero entre septiembre de 1660 y febrero de 1661.

40. ALL, Cofradías, leg. 68, exp. 15. Enfermos atendidos por la cofradía de Consolación durante la mayordomía de Juan de la Cruz entre octubre de 1661 y febrero de 1662.

41. AAL, Cofradías, leg. 68, exp. 10. Enfermos atendidos por la cofradía de Consolación durante la mayordomía de Francisco Astopilco Ninalingón entre septiembre de 1663 y febrero de 1664.

42. AAL, Cofradías, leg. 61, exp. 8. Enfermos atendidos por la cofradía de Consolación durante la mayordomía desconocida de 1665.

en consecuencia creció el número de enfermos que la corporación pudo socorrer. Así, durante los primeros seis meses de esta mayordomía se atendió por enfermedad y muerte a 23 hermanos, de los cuales 8 fueron las cofradas Anbelina, Marota de la Cruz, la mayorala, la procuradora, la diputada y la priosta, más un ataúd para la hermana molinera y otro ataúd para otra hermana residente en la collación de Santa Ana. En el segundo periodo de esta mayordomía, Ucho Inga vio como las demandas hacia la cofradía crecieron, pues pasaron a ser 29 cofrades los que reclamaron auxilio. De éstos sólo 11 fueron hombres y 18 mujeres: la esposa del capitán Juan Alonso; Paula Pérez; la procuradora María Faviana; Magdalena Barreto; la esposa de Andrés Maina; la mujer de Lázaro Méndez; una hermana de nombre Francisca; la mujer de Santiago Bastidas; Pascuala; la «surcona»; Ana María; la hija del capitán Mateo Hernández; la mujer de Juan García; la mujer de Marcos Maina; doña Ana Sánchez, mayorala; Marta de la Cruz; la esposa del capitán Baltasar Fernández; y Juana de Jesús. Una cuantiosa asistencia a los cofrades enfermos, con especial mayoría de las cofradas, que supuso que en los trece meses de mayordomía de Ucho Inga hubiesen de emplearse 104 reales; no obstante, esta cantidad sólo representó algo más del 4% de las limosnas recaudadas<sup>43</sup>.

Por último, la más numerosa atención a enfermos por parte de la cofradía de indios de Consolación en el periodo que analizamos fue responsabilidad del mayordomo Juan García entre enero de 1667 y marzo de 1668. En estos quince meses la corporación ingresó menos dinero en concepto de limosnas que en el mandato anterior y a pesar de ello auxilió a un mayor número de hermanos: 75 cofrades, siendo 49 mujeres y 26 hombres. El gasto total en este concepto fue de 158 reales, representando sólo el 6,64% de las limosnas recibidas en los «retabrillos» de la cofradía; aunque de todo el dispendio las cofradas absorbieron el 67'08%. Así, las mujeres atendidas por este mayordomo fueron: Ramona; Bernarda Muñoz; una hija de Pedro Galindo; la mujer de don Cristóbal en Surco; la mayorala que falleció, en dos ocasiones; las mujeres de Pedro Ybañez, Juan Ximénez, el sargento Roxas y Gerónimo de Sotomayor; María de la Cruz; Isabel de Vejarano; la diputada; la esposa del ayudante Juan Baptista; la hija de Juan Mayo; María Ventura; la otra mayorala; Isabel Nejo; la esposa de Juan Alonso; la procuradora; Barvola de la Cruz, en dos visitas; María Cifuentes; María Olivitos; Juana Lorenza; las mujeres de Pablo Pérez y el capitán Juan Ucho; Marta de la Cruz; el esposo de Inés Quellai; las mujeres de don Miguel y Leandro; Ana de Araujo; la esposa de Marcos Maina; Luisa, la vendedora; doña Luisa Hidalgo; la mujer de Manuel de Andújar; la esposa del alférez de Cajamarca; María Jacoba; las mujeres del alférez Rodrigo, Domingo y Alonso de Najar; Magdalena Delgado; la esposa de Lázaro Méndez; María de Ascensión; Juana Ramírez; Paula, mujer de Bartolomé; una hija de María Cifuentes; Rufina de Valencia; Juana Chueña; Juana, la trujillana; María Angelina; Juana Quevedo; y Juana Esquivel<sup>44</sup>.

43. AAL, Cofradías, leg. 68, exp. 11. Enfermos atendidos por la cofradía de Consolación durante la mayordomía de Juan Ucho Inga entre octubre de 1665 y noviembre de 1666.

44. AAL, Cofradías, leg. 68, exp. 12. Enfermos atendidos por la cofradía de Consolación durante la mayordomía de Juan García entre enero de 1667 y marzo de 1668.

## A MODO DE CONCLUSIÓN

Sin olvidar que las constituciones de 1753 de la cofradía de indios de Consolación del convento mercedario de Lima fueron una transcripción del devenir consuetudinario de la corporación y atendiendo a los registros contables que desde la institución se remitieron al Arzobispado, podemos bosquejar la participación femenina en las cofradías limeñas del siglo XVII. Así, nos queda claro que las mujeres, en el caso particular de esta asociación de laicos de etnia indígena, tuvieron la opción de ser cofradas. No obstante, sus facultades como miembros de la cofradía estaban limitadas a la esfera cultural. Tal y como indican las reglas y se constata en la documentación financiera, las mujeres de la cofradía de Consolación fueron restringidas al espacio espiritual, no pudiendo participar formalmente ni en la gestión material de la institución ni en la organización de cualquiera de sus eventos, tareas reservadas a los cofrades indígenas. De esta manera, según costumbre y regulación, las cofradas de Consolación quedaban situadas al mismo nivel que el resto de cofrades de etnia española, criolla, mestiza, mulata o negra, los cuales podían ser miembros de la cofradía, pero en ningún caso participar de la administración de la misma, asistir a los cabildos o ser designados como hermanos veinticuatro.

Así, por tener restringida su participación, las cofradas indígenas apenas dejaron rastro documental, siendo la mayoría de los casos existentes fruto de la vía marital. Esto es, gran parte de los apuntes femeninos que tenemos y hemos citado pertenecen a esposas o hijas de hermanos –las cuales, como vimos, tienen ciertos derechos de auxilio y enterramiento por parte de la cofradía–, no porque participaran de alguna manera en la corporación. De igual forma, las otras cofradas que aparecen citadas en los expedientes contables nos sugieren por varias razones que o bien eran solteras o bien viudas que vieron su pertenencia a la cofradía de Consolación como ventajosa. Éstas no aparecen relacionadas como hijas o esposas de ningún cofrade; pudieron entender la corporación como el mejor medio de asociación para su etnia; o concibieron el ser cofradas como un medio para evadir la soledad y asegurar un socorro ante la enfermedad y la muerte.

Estas últimas mujeres fueron las que más pistas nos ofrecieron del rol femenino en las cofradías, si lo trasladamos del caso de Consolación al resto de corporaciones limeñas. Resultaba que, aunque no podían participar de la gestión de su propia cofradía, a ellas les fue delegado por parte de los mayordomos la visita y atención a los hermanos enfermos. Ello se deduce de que en todas las series financieras de la década de 1660 siempre aparece una referencia a una hermana con «oficio cofrade» que realiza *in situ* los actos de caridad regulados por las constituciones de la cofradía, una tarea encargada a los mayordomo. De esta manera, aunque nunca quedó registrado en ningún cuerpo normativo, las cofradas organizaron su propio sistema de cargos, paralelo al sí reglado para los hombres, que se encargaría de atender a los enfermos que, como vimos, rehusaban ser atendidos en los hospitales. Así, nos encontramos que para el periodo analizado había mujeres que fueron socorridas en diferentes convalecencias y que quedaron registradas como ocupantes de los cargos de mayoral, procuradora, diputada y prioste. En este sentido, destacaríamos la mayordomía de Juan Ucho Inga, cuando se desveló por completo que las cofradas

ejercían tales empleos. Pero no sólo en este mandato. Si observamos toda la década, para el puesto de mayoralía, la ocupación más importante, sin descartar que fuese equiparada a la mayordomía, sumamos hasta 6 mayoralas diferentes: Lorenza; la citada como «la pasada»; otra simplemente registrada como «mayoralía»; doña Ana Sánchez; «la mayoralía fallecida»; y la anotada como «la otra mayoralía». Para el mismo marco, como procuradoras encontramos a María Faviana y dos apuntadas sólo como «procuradora»; y signadas dos diputadas y una priosta. Por ello, aunque no fuese reglado, se atisba una estructura paralela conformada por cofradías y que, sin duda, tendría una influencia en la corporación que iba más allá del auxilio a los hermanos.

A pesar de todo ello, el hecho de «auto-organización» de las cofradías no dejó mayor rastro documental que el gasto en atender a los cofrades enfermos. La mujer, que podía participar en todas las ceremonias de la corporación, sólo aparece en los casos vinculados a este pilar fundamental de las cofradías, pero, como mantenemos, su ascendencia debió dejarse notar en aspectos que no somos capaces de dilucidar aún. Aún con ello, por los datos que nos ofrecen las contabilidades de la cofradía de Consolación constatamos que formaron parte de la misma y que sin discriminar su sexo fueron socorridas por la corporación, llegando en el mejor de los casos (1660-1661) a suponer el 76'19% del gasto en auxilio y en el peor (1661-1662) el 18'6% del desembolso en enfermos.

Apuntar para concluir que el avance en el estudio de las cofradías urbanas de la Ciudad de los Reyes nos podría ofrecer nuevos datos sobre la existencia en otras corporaciones de estructuras paralelas de cofradías, de las tendencias en la asistencia a los hermanos o de las cuotas de participación por sexo, pero a la fecha sólo podemos ofrecer este bosquejo centrándonos en la actuación de algunas cofradías indígenas de Lima.

## REFERENCIAS

- Arias de Saavedra, Inmaculada y López-Guadalupe Muñoz, Miguel Luis: «Auge y control de la religiosidad popular andaluza en la España de la Contrarreforma», en Martínez Millán, José (ed.): *Felipe II (1527-1598): Europa y la Monarquía católica*, t. III. Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1998, pp. 37-62.
- Bustamante Tupayaki, Erik. «Cofradías y mujeres en la sociedad rural: las mayoralas en Cajatambo y Jauja, siglo XVII». En Pacahuala, Emilio Rosario, Castillo Vargas, Carlos y Palacios García, Marco (coord.): *Actas del I Congreso de Historia y Cultura*. Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2014, pp. 31-62.
- Carballo López, David: «Las devotas a debate: mujeres, prácticas religiosas y opinión pública en Orizaba, 1750-1834». En Nuñez Becerra, Francisco y Spinoso Arcocha, Rosa (coords.): *Mujeres en Veracruz. Fragmentos de una historia*. Veracruz, Gobierno del Estado de Veracruz, 2013, pp. 13-32.
- Carballo López, David: «Mujeres y reforma de cofradías en Nueva España y Sevilla, ca. 1750-1830». *Estudios de Historia Novohispana*, 55 (2016), pp 64-79.
- Castañeda García, Rafael: «Piedad y participación femenina en la cofradía de negros y mulatos de San Benito de Palermo en el Bajío novohispano, siglo XVIII». *Nuevo mundo mundos nuevos*, 5 de diciembre de 2012. En línea: <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.64478>
- Charney, Paul J.: «El indio urbano: un análisis económico y social de la población india de Lima en 1613», *Histórica*, XII (1988), pp. 5-33.
- Chowning, Margaret: «La feminización de la piedad en México: género y piedad en las cofradías de españoles. Tendencias coloniales y poscoloniales en los arzobispados de Michoacán y Guadalajara». En Connaughton, Brian (ed.): *Religión, política e identidad en la Independencia de México*. México, Universidad Autónoma Metropolitana - Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2010, pp. 475-514
- Cobo, Bernabé: *Historia de la Fundación de Lima*. Lima, 1639.
- Cruz, Enrique Normando: «Mujeres en la colonia. Dominación colonial, diferencias étnicas y de género en cofradías y fiestas religiosas en Jujuy, Río de la Plata». *Anthropologica*, 23 (2005), pp. 127-150.
- Gómez Acuña, Luis: «Las cofradías de negros en Lima (siglo XVII). Estado de la cuestión y análisis de caso», *Páginas*, 129 (1994), pp. 28-39.
- Gómez, Ximena A.: «Fashioning Lima's Virgin of Copacabana: indigenous strategies of negotiation in the Colonial Capital». En Engel, Emily A. (ed.): *A companion to Early Modern Lima*. Leiden – Boston, Brill, 2019, pp. 337-359
- Gómez, Ximena A.: *Nuestra Señora: confraternal art and identity in Early Colonial Lima*, (tesis doctoral inédita), Universidad de Michigan, 2019.
- Guerra, Francisco: *El hospital en Hispanoamérica y Filipinas, 1492-1898*. Madrid, Ministerio de Sanidad y Consumo, 1994.
- Jiménez Jiménez, Ismael: «La religiosidad popular india: las cofradías de Andalucía y América». *Encrucijada de dos mundos: identidad, imagen y patrimonio de Andalucía en los tiempos moderno*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2022. En línea: <https://grupo.us.es/encrucijada/la-religiosidad-popular-indiana-las-cofradias-de-andalucia-a-america/>
- Jiménez Jiménez, Ismael: «A mayor culto de Nuestra Señora de Consolación de Utrera. Las celebraciones de la cofradía de indios del convento limeño de la Merced en los siglos XVII y XVIII». *Temas americanistas*, 46 (2021), pp. 349-371.

- Jiménez Jiménez, Ismael: «De Utrera al convento de la Merced: Consolación y su cofradía de indios. Fundación, estructura y apuntes económicos (siglos XVI-XVIII)». En Roda Peña, José (coord.): *XIX Simposio sobre Hermandades de Sevilla y su provincia*. Sevilla, Fundación Cruzcampo, 2018, pp. 15-44.
- Jiménez Jiménez, Ismael: «La Semana Santa de Lima y sus cofradías: una fiesta hacia los cinco siglos», en Luque Azcona, Emilio José y Pérez Miguel, Liliana (eds.): *Historia, patrimonio e identidades. Material didáctico sobre el centro histórico de Lima para estudiantes de Secundaria*. Sevilla, Universidad de Sevilla e Instituto Riva-Agüero, 2022, pp. 147-162.
- Lobo de Araujo, María Marta: «Pedir, dar y recibir. Las limosnas a los pobres en la Misericordia de Braga (siglos XVII-XVIII)». *Espacio, tiempo y forma. Serie IV, Historia Moderna*, 29 (2016), pp. 207-222.
- López-Guadalupe, Miguel Luis y Arias de Saavedra, Inmaculada: «Las cofradías y su dimensión social en la España del Antiguo Régimen». *Cuadernos de Historia Moderna*, 25 (2000), pp. 189-232.
- Lozano Ruiz, Carlos, y Torremocha Hernández, Margarita: «Asistencia social y cofradías en el Antiguo Régimen. Historiografía, líneas de investigación y perspectivas». *Chronica Nova*, 39 (2013), pp. 19-46.
- Marcos Martín, Alberto: «La asistencia domiciliaria en la España del Antiguo Régimen: el caso de la cofradía de la Caridad de Palencia», en Pérez Álvarez, María José y Lobo de Araújo, María Marta (eds.): *La respuesta social a la pobreza en la Península Ibérica durante la Edad Moderna*. León, Universidad de León, 2014, pp. 89-110.
- Otero Campos, José Andrés: *La proyección americana de Utrera. Consolación del Sur*. Utrera, Diputación Provincial de Sevilla, 2002.
- Pérez Cantó, Pilar: «La población de Lima en el siglo XVIII», *Boletín americanista*, 32 (1982), pp. 383-407.
- Ramos, Gabriela: *El cuerpo en palabras. Estudios sobre religión, salud y humanidad en los Andes coloniales*. Lima, Instituto Francés de Estudios Andinos, 2020.
- Rodríguez Mateos, Joaquín: «Las cofradías de Perú en la modernidad y el espíritu de la contrarreforma», *Anuario de Estudios Americanos*, 52-2 (1995), pp. 15-43.
- Rodríguez Toledo, Luis: ««Hermanas 24 y mayordomas»: la participación femenina en las cofradías de prestigio de Lima, siglo XVIII». *Revista del Archivo General de la Nación* 34-1 (2019), pp. 101-124. <https://doi.org/10.37840/ragn.v34i1.84>.
- Sánchez-Albornoz, Nicolás: «La mita de Lima. Magnitud y procedencia». *Histórica*, 12-2 (1988), pp. 193-210.
- Sánchez-Albornoz, Nicolás: *Trabajo y migración indígenas en los Andes coloniales*. Lima, Banco Central de Reserva del Perú, 2020.
- Vega Jácome, Walter: *Las cofradías indígenas como medio de inserción social en Lima (siglo XVII). El caso de la cofradía de Nuestra Señora de Copacabana*, (Tesis de maestría inédita), Pontificia Universidad Católica del Perú, 2018.
- Woolf, Stuart: *Los pobres en la Europa Moderna*. Barcelona, ed. Crítica, 1989.